

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día dieciocho de Abril de dos mil diecisiete, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a dieciocho de Abril de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APERTURA OFERTAS OBRA AMPLIACION RESIDENCIA 3ª EDAD, AVDA. SANTA BARBARA, SEPARATA N° 5: Dada la innecesariedad de constitución de Mesa de Contratación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Alcalde la apertura de los sobres "A", que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

Examinada la documentación del único sobre presentado por Construcciones Manuel Antonio García se le excluye por no aportar documentación Administrativa.

Examinada la documentación del sobre "A" presentado por Construcciones y Excavaciones Lecha S.L. es admitida y examinada a su vez la documentación del sobre "A" presentado por Milián Quílez Construcciones S.L. es admitida.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre "B" oferta económica presentado por Construcciones y Excavaciones Lecha S.L., en el que se compromete a la realización de la obra por importe de -78.524,63-Euros y -16.490,17-Euros de IVA, plazo de ejecución un mes, adjunta programa de trabajos y justificación, adquiere el compromiso de ejecutar sin cargo a la administración la totalidad de las mejoras que figuran en "Mejoras Fase 5ª" redactadas por el Arquitecto D. Luis Moreno Vitaller, por un importe total de -10.603,30- Euros, aceptando el pliego.

Abierto el sobre "B" oferta económica presentado por Milián Quílez Construcciones S.L. en el que se compromete a

la realización de la obra por importe de -78.524,63-Euros y -16.490,17-Euros de IVA, plazo de ejecución 39 días laborales, adjunta programa de trabajos, adquiere el compromiso de ejecutar sin cargo a la administración la totalidad de las mejoras que figuran en "Mejoras Fase 5ª" redactadas por el Arquitecto D. Luis Moreno Vitaller, por un importe total de -10.603,30- Euros, aceptando el pliego.

Considerando más ventajosa la oferta de Construcciones y Excavaciones Lecha S.L.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad:

1º.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa Construcciones y Excavaciones Lecha S.L.

2º.- Notificar y requerir a Construcciones y Excavaciones Lecha S.L, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo notificarle y requerirle para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa de su capacidad, representación y solvencia.

II.- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:

A D. Manuel Godoy Quevedo para revocar paredes, cambiar algunas vigas (máximo 3), cambio instalación fontanería y echar suelo de hormigón en zonas estropeadas, en casa vivienda de la calle Hospital nº 4.

A D. Pablo Miguel Ciprés Margelí para revocar paredes y sacar enruna, en edificio de calle Costeretas s/n.

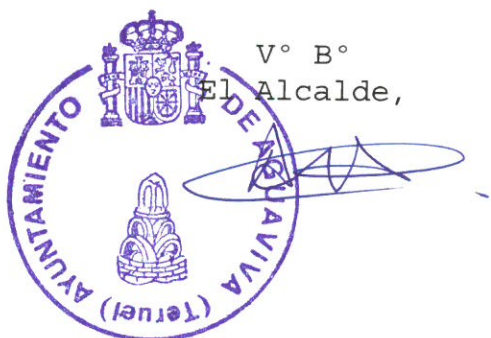
A Dª Mª Carmen Monforte Ponz para cambiar puerta de entrada, lucir parte interior fachada y solera hormigón en acceso, en casa vivienda de la calle Trascasa nº 47.

A cada una de ellas se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

III.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos nº 7, por un importe total de

cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis Euros con treinta y ocho céntimos. La relación de pagos n° 8, por un importe total de cuatro mil doscientos sesenta y tres Euros con un céntimo.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



V° B°  
El Alcalde,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a long horizontal stroke.